



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Trece de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00132-00

Conforme a la comunicación sostenida vía telefónica con el Dr. EDWIN ALBERTO TABORDA VALENCIA en el entendido de su imposibilidad de asistir a la diligencia programada para el 6 de mayo de 2021, que fuera agendada por el Despacho, toda vez que el mismo se encuentra delicado en su salud a causa del Covid-19; resulta menester designar un nuevo Curador(a) Ad-Litem de HADLEY BARRET SCOTT, de la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia que reposa en el Despacho, conforme al numeral 7° del Art. 47 del C.G.P., cargo que recaerá en el Dr., RUBÉN DARÍO RODAS QUINTERO, quien se localiza en la Calle 52 # 51-80, 4to Piso, Itagüí – Antioquia., teléfono 314 840 41 26; Auxiliar de la Justicia que deberá asumir el cargo en forma inmediata ya que es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, precisándole que se encuentra pendiente solo fijar fecha para realización de audiencia inicial, toda vez que la demanda ya fue contestada por el Auxiliar de la Justicia aquí removido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

WILMAR DE JESUS CORTES RESTREPO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ITAGUI-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a738106bf6dea681f87e75048505b0bd5691cd974aa222743fc10d304ff8f54b

Documento generado en 20/05/2021 04:18:14 PM

RADICADO N°. 2014-00403-00

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**